

Lunes, 26 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ibahernando

EDICTO. Exposición de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2017, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán formular por escrito reclamaciones, reparos y observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo, en su caso, nuevo informe.

Ibahernando, 21 de marzo de 2018
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

